INST.EDUC. POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI
Carrera 62 Nø 2-28 - Tel 5531581 - Fax 5513540 - Cod.Postal 760035
NIT 800.194.534-5 Cali - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL * CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CD-000006
Vigencia: 2026
Pagina: 1

C E R T I F I C A :

Que en el PRESUPUESTO DE GASTOS para la presente vigencia fiscal existe la apropiacion de $*****1,692,000.00 dentro de la cuenta PRESUPUESTO APROBADO (del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026) con la siguiente imputaci¢n presupuestal:

********** IMPUTACION PRESUPUESTAL **********

Cuenta	Descripcion	Saldo disponibl	Valor
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y transporte	1,700,000	1,692,000.00
Fuente 311	Recursos Balance: Propios		

TOTAL => 1,692,000.00

D E T A L L E: SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS

OBSERVACIONES:

En constancia se firma en Cali a los 20 dias de ENERO de 2026.

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
SANDRA	SANDRA	JANETH CALERO PAZ CONTADOR PUBLICO	ANA CECILIA ALVARE RECTORA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.006-2026

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: CARRERA 62 # 2-28. TELÉFONO 5523616 Cali (Valle del cauca)

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL Y SUS SEDES".

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y manual de contratación PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el mejor precio global, unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde la fecha de su firma hasta el 28 de febrero de 2026.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 26 de enero Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI o al correo electrónico a.pmc.sandra.upegui@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico a.pmc.sandra.upegui@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente:

La oferta deberá ser presentada de acuerdo al cronograma; si la entrega es física debe estar en sobre sellado en ambas opciones deben especificar lo siguiente:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.006-2026

Objeto:
Presentada por:
NIT:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Original y/o copia (según corresponda)

- Servicio de transporte de elementos para la Institución educativa y sus sedes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía,
Fotocopia del RUT.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
Certificado de medidas correctivas
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.
Planilla de pago de seguridad social
Autorización consulta de inhabilidades
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Servicios	1%	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla adulto mayor	2%	del valor del contrato

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.006-2026

Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	0.33%	del valor del contrato

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	21 de enero de 2026 10:00 AM	Cartelera Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali y en la página web institucional
plazo para presentar propuesta	26 de enero de 2026 10:00 AM	Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali sede central o al correo electrónico a.pmc.sandra.upegui@cali.edu.co
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	26 de enero de 2026 10:30 AM	Financiera de la Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferte materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Santiago de Cali 21 de enero de 2026.

Atentamente;

ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA
Rectora

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.006-2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÒN DE CUANTÌA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI, se procede a realizar los estudios previos para contratar el SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL Y SUS SEDES.

DEFINICIÒN DE LA NECESIDAD:
La INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones de la institución y dando cumplimiento al decreto N° 1075 de 2015 que compila al decreto 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 04, donde se permite la utilización de recursos en la Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

Por lo cual la institución Educativa requiere realizar el gasto de funcionamiento para cubrir la necesidad de transportar a las sedes donaciones, materiales de aseo y papelería (pupitres mesas para primaria, kits, insumos de aseo) los cuales no estaban previstos en el contrato inicial ya que no se tenía conocimiento que se iban a recibir; por lo anterior se procede a realizar la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL Y SUS SEDES.

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD: En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL Y SUS SEDES; para lo cual se elegirá la propuesta de oferte el servicio de menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

4143.013.26.006-2026

Código UNSPSC 78101802 Producto: Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional

SUPERVISION: Estará a cargo de la Lic. Ana Cecilia Álvarez García.

PLAZO DE EJECUCION: Hasta el 28 de febrero de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($1.692.000) pagaderos de acuerdo a la presentación del documento equivalente y al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Servicios	1%	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	0.33%	del valor del contrato

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIO teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal COMUNICACIÓNES Y TRANSPORTE, con código Nro. 2.1.2.02.02.006.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000006 del 20 de enero de 2026 de la presente vigencia fiscal.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.006-2026

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS
La Institución Educativa realizo el análisis del sector, basada en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía de los siguientes productos:

- Servicio de transporte de elementos para la Institución educativa y sus sedes.

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.

ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN: La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Santiago de Cali, 21 de enero de 2026

Atentamente;

ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA
Rectora

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.006-2026

Santiago de Cali, 26 de enero de 2026

Señor:
GABRIEL MURILLO QUINTERO
Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MINICIPAL DE CALI.

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL Y SUS SEDES.

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI procede a dar *ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL* a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación publica, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI pagará a través de transferencia electrónica de acuerdo a la presentacion de la factura y al recibido a satisfacion por parte del supervisor, la suma de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($1.692.000) .

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR
Objeto: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL Y SUS SEDES".
Valor de la propuesta: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($1.692.000).
Supervisor: será designado de la Lic. Ana Cecilia Álvarez García.
Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI, Hasta el 28 de febrero de 2026 o hasta agotar presupuesto.

Atentamente,

ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA
Rectora

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.006-2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4143.013.26.006-2026

LUGAR Y FECHA:	Santiago de Cali, enero 26 de 2026.
CONTRATANTE:	I.E. Politécnico Municipal de Cali NIT: 800.194.534-5 Lic. Ana Cecilia Álvarez García C.C. No. 31.936.094 de Cali Domicilio de Notificación: CR 62 #2-28 Teléfonos: 5531581-5523616 Ciudad: Cali, Valle – Colombia
CONTRATISTA:	Gabriel Murillo Quintero C.C. No. 16.639.872 de la Cali-valle NIT: 16.639.872 Domicilio de Notificación: kra 74 oeste 2-21 Teléfono: 317 736 5442 Ciudad: Cali, Valle, Colombia
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Hasta el 28 de febrero 2026
VALOR DEL CONTRATO: ($1.692.000)	Un millón seiscientos noventa y dos mil pesos

Entre los suscritos, la señora ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA, mayor de edad, vecina, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.936.094 Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rectora) de la INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte, el señor GABRIEL MURILLO QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía N° 16.639.872 de Cali (V), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos de la presente orden de servicios se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 4791 de 2008) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Politécnico Municipal de Cali. Artículo Primero: OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio de transporte de elementos para la Institución Educativa y sus sedes. Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato de prestación servicios, será de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($1.692.000), que la institución educativa cancelará de acuerdo a los servicios prestados y a la presentación de la factura o el documento equivalente a factura y recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato. Artículo Tercero: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el contratista se

obliga a la prestación del servicio de transporte de materiales e insumos varios para la Institución educativa y sus sedes. Artículo Cuarto: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali, en su calidad de CONTRATANTE para efectos del presente contrato de prestación de servicios; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio prestado y recibido de conformidad. 2) Ejercer control y seguimiento de la calidad, especificaciones, cantidad y precios ofrecidos por EL CONTRATISTA. 3) Designar el funcionario encargado de la Supervisión del presente contrato, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago. Artículo Quinto: CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000006 de 20 de enero 2026. Artículo Sexto: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios será hasta el 28 de febrero de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra a partir de su perfeccionamiento. Artículo Séptimo: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto del presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, estará a cargo de la Lic Ana Cecilia Álvarez o quien haga sus veces; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS. 2) Revisar y avalar la entrega. 3) Revisar y aprobar la factura que presente. 4) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. 5) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden de servicios. 6) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión.

El presente contrato de prestación de servicios, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de enero del año 2026.

CONTRATANTE

ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA
C.C. No. 31.936.094

CONTRATISTA

GABRIEL MURILLO QUINTERO
CC. 16.639.872

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.006-2026

ACTA DE INICIO CONTRATO N° 4143.013.26.006-2026

CONTRATO	Prestacion de Servicios
CONTRATANTE	I.E. Politecnico Municipal De Cali
CONTRATISTA	Gabriel Murillo Quintero
OBJETO	Prestar el servicio de transporte de elementos para la Institución Educativa y sus sedes.
NIT N°:	16.639.872
DURACION	Hasta el 28 de febrero del 2026
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	Un millón seiscientos noventa y dos mil pesos ($1.692.000)

Institución educativa, el día 26 de enero de 2026, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

SUPERVISOR
Ana Cecilia Álvarez García
Rectora

CONTRATISTA
Gabriel Murillo Quintero
CC. 16.639.872

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.006-2026

ASIGNACION DE FUNCIONES DE SUPERVISOR

Contrato:	4143.013.26.006-2026
Contratante:	Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali
Nit Nº:	800.194.534-5
Contratista:	Gabriel Murillo Quintero
NIT Nº:	16.639.872
Objeto del contrato:	Prestar el servicio de transporte de elementos para la Institución Educativa y sus sedes.
Valor del contrato:	Un millón seiscientos noventa y dos mil pesos ($1.692.000)
Plazo:	Hasta el 28 de febrero de 2026
Supervisor:	Lic. Ana Cecilia Álvarez García.

Que la Institución Educativa requiere asignar al supervisor del contrato 4143.013.26.006-2026 las siguientes funciones:

a. Colaborar con el Contratista para el éxito de los trabajos
b. Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes.
c. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.
d. Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.
e. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad como pago de ARL.
f. Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.

Por lo tanto, se asignan las funciones como SUPERVISOR para el contrato 4143.013.26.006-2026, a la funcionaria Ana Cecilia Álvarez García.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los 26 días de enero del año 2026.

ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA
Rectora

INST.EDUC. POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI
Carrera 62 Nø 2-28 - Tel 5531581 - Fax 5513540 - Cod.Postal 760035
NIT 800.194.534-5 Cali - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL *

REGISTRO PRESUPUESTAL OC-000006
Vigencia: 2026
Pagina: 1

Contrato: 4143.013.26.006-2026

PROVEEDOR/CONTRATISTA:
Razon Social: MURILLO QUINTERO GABRIEL NIT 16,639,872-8
Direccion...: CAR 74 B OE 2 21
Telefono(s).:
Ciudad: CALI
D E T A L L E: SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS
CONTRATO No. 4143.013.26.006-2026

TOTAL COMPROMETIDO ==> $*****1,692,000.00
Son: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE,

*****